



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DEL 2019

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 11h00 del viernes 22 de febrero de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sr. Ávila Cueva Rubén Darío, Sr. Castillo Gálvez Ángel Serafín, Sr. Corella Bravo Nelson Noelle, Ing. Coronel Molina María Alexandra, Prof. Duque Bustamante Gloria Luz América, Sr. Moyano Monar Geovanny Marceth, Sr. Rosero Enríquez Galo Aníbal, Sr. Solórzano Moreira Manuel Oliver, Lcda. Vega Velarde Sara Karelia e Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Alcalde Subrogante del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa la Ab. Karina Pamela Santos Guffanti, Secretaria Subrogante del Concejo Municipal.

ALCALDE SUBROGANTE. Buenos días compañeros Concejales, compañeros Directores, señora Secretaria, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria, de Concejo Municipal; por favor sírvase constatar el Quórum reglamentario.

SECRETARIA. Muy buenos días señor Alcalde Subrogante, señoras, señores Concejales; señor Alcalde, me permito indicar que existe el quórum reglamentario, para llevar a efecto la presente Sesión.

ALCALDE SUBROGANTE. Muy bien, al existir el quórum reglamentario, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Concejo, señora Secretaria proceda a dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIA. Me permito dar lectura al Orden del Día, **para ésta SESIÓN EXTRAORDINARIA de CONCEJO MUNICIPAL, a realizarse el día de hoy VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2019, a las 11h00, en la Sala de Sesiones de Alcaldía**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite de Reforma al Libro V – Finanzas y Tributos Municipales del Título I – Presupuesto Municipal, del Código Municipal de Santo Domingo, Ordenanza Municipal N° E-039-VQM.- Segundo Debate; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite de Reforma al Subtítulo IV – Uso, Funcionamiento y Administración de los Mercados Municipales y Funcionamiento de las Ferias en el Cantón Santo Domingo, Título III – Espacio Público, del Libro II – Régimen de Uso de Suelo, del Código Municipal, Ordenanza Municipal N° E-040-VQM.- Segundo Debate; 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite de Reforma al Libro V – Finanzas y Tributos Municipales, del Título I – Presupuesto Municipal, del Código Municipal de Santo Domingo, Ordenanza Municipal N° E-041-VQM.- Segundo Debate; 4.- Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite de Reforma al Libro V – Finanzas y Tributos Municipales, Título I – Presupuesto Municipal, del Código Municipal del Cantón Santo Domingo, Ordenanza Municipal N° E-042-RQP.- Segundo Debate; 5.- Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite de la Reforma a la Ordenanza que Establece la Jubilación Patronal de los Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo, Ordenanza Municipal N° E-043-RQP.- Segundo Debate; y, 6.- Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite de la Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Prorrogado del Ejercicio Económico del año 2019.- Segundo Debate. Hasta ahí señor Alcalde Subrogante, el Orden del Día.





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DEL 2019

ALCALDE SUBROGANTE. Señora Secretaria, dé lectura al primer punto del Orden del Día.

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE REFORMA AL LIBRO V – FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES DEL TÍTULO I – PRESUPUESTO MUNICIPAL, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, ORDENANZA MUNICIPAL N° E-039-VQM.- SEGUNDO DEBATE.

ALCALDE SUBROGANTE. En consideración el primer punto del Orden del Día, tiene la palabra la Lcda. Karelía Vega.

CONCEJALA LCDA. KARELIA VEGA. Muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales; Mociono que este Concejo Municipal, acogiendo el Informe Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE en Segundo Debate la REFORMA AL LIBRO V - FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, DEL TÍTULO I - PRESUPUESTO MUNICIPAL, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, Ordenanza Municipal N° E-039-VQM. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. Hay una moción presentada señores Concejales, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo, votación Ordinaria señora Secretaria.

SECRETARIA. Iniciada la votación Ordinaria ¿señoras, señores Concejales, por favor sus votos, señor Concejal Galo Rosero, por favor, señor Alcalde Subrogante?; señor Alcalde Subrogante, por unanimidad de los presentes, queda aprobado el primer punto del Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SE-337-2019-02-22-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, acogiendo el Informe Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Segundo Debate la REFORMA AL LIBRO V - FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, DEL TÍTULO I - PRESUPUESTO MUNICIPAL, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, Ordenanza Municipal N° E-039-VQM.

ALCALDE SUBROGANATE. Señora Secretaria, dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE REFORMA AL SUBTÍTULO IV – USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, TÍTULO III – ESPACIO PÚBLICO, DEL LIBRO II – RÉGIMEN DE USO DE SUELO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ORDENANZA MUNICIPAL N° E-040-VQM.- SEGUNDO DEBATE.

ALCALDE SUBROGANTE. En consideración el segundo punto del Orden del Día, señores Concejales. Tiene la palabra el señor Nelson Corella.



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DEL 2019

CONCEJAL SR. NELSON CORELLA. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros aquí presentes buenos días; me permito Mocionar, que este Concejo Municipal, acogiendo el Informe Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE en Segundo Debate la REFORMA AL SUBTÍTULO IV - USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO, DEL LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DE SUELO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Ordenanza Municipal N° E-040-VQM. Hasta ahí la moción señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. Hay una moción presentada señores Concejales, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo, votación Ordinaria señora Secretaria.

SECRETARIA. Inmediatamente señor Alcalde, iniciada la votación Ordinaria, por favor sus votos ¿señoras y señores Concejales, señor Concejal, señor Alcalde Subrogante?, señor Alcalde Subrogante, por unanimidad de los presentes, queda aprobado el segundo punto del Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SE-337-2019-02-22-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, acogiendo el Informe Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Segundo Debate la REFORMA AL SUBTÍTULO IV - USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO, DEL LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DE SUELO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Ordenanza Municipal N° E-040-VQM.

ALCALDE SUBROGANTE. Señora Secretaria, dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE REFORMA AL LIBRO V – FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, DEL TÍTULO I – PRESUPUESTO MUNICIPAL, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, ORDENANZA MUNICIPAL N° E-041-VQM.- SEGUNDO DEBATE.

ALCALDE SUBROGANTE. En consideración el tercer punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Concejal Ángel Castillo.

CONCEJAL SR. ÁNGEL CASTILLO. Señor Alcalde Subrogante, muy buenos días, compañeras y compañeros Concejales, señora Secretaria, compañeros que están presentes; en este punto señor Alcalde, que estamos tomando el día de hoy, hay un Informe o hay un pedido, que dice lo siguiente: Mediante Memorando N° GADMSD-SG-2019-0205-M, de fecha 19 de febrero de 2019, la Ab. Karina Santos, Secretaria General Subrogante, informa al señor Alcalde, que de conformidad con el Art. 324 del COOTAD, a través del Oficio GADMSD-SG-2019-0167-OF, de fecha 18 de febrero de 2019, se dirigió al Registro Oficial de la ciudad de Quito, a solicitar la publicación de las Ordenanzas, entre ellas la Reforma al Libro V –Finanzas y





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DEL 2019

Tributos Municipales, del Título I –Presupuesto Municipal, del Código Municipal de Santo Domingo; lo cual no fue recibida por esta entidad, por cuanto manifestaron que se haga constar en las mismas un antecedente a la normativa a la cual se está reformando; razón por la cual solicita se proceda su revisión. En este sentido es necesario incorporar un Considerando a la Reforma a la Ordenanza, a través de una nueva reforma a la misma haciendo constar lo siguiente: que en el Dominio Web Institucional www.santodomingo.gob.ec con la fecha 19 de enero del 2018 se publica la Ordenanza que contiene el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, para el ejercicio económico Financiero del año 2018, misma que aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, en segundo debate con fecha 8 de diciembre de 2017. Hasta ahí es el informe que hace la Ab. Karina; entonces, estamos ahora ya en lo último, en el Segundo Debate y se expide lo siguiente: La Reforma al Libro V – Finanzas y Tributos Municipales, del Título I – Presupuesto Municipal, del Código Municipal de Santo Domingo, Ordenanza Municipal N° E-041-VQM. En el Art. 1 dice incorpórese un Considerando como cuarto que diga lo siguiente: Que en el Dominio Web Institucional www.santodomingo.gob.ec con la fecha 19 de enero del 2018 se publica la Ordenanza que contiene el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, para el ejercicio económico Financiero del año 2018, misma que aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, en segundo debate con fecha 8 de diciembre de 2017. Entonces la vigencia de la presente Reforma al Libro V –Finanzas y Tributos Municipales del Título I –Presupuesto Municipal, del Código Municipal de Santo Domingo, Ordenanza Municipal N° E-041-VQM, entrará en vigencia a partir de su sanción sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Municipal, dominio Web Institución y Registro Oficial. Por esta razón señor Alcalde Subrogante, compañeras Concejales y Concejales, Mociono que este Concejo Municipal, acogiendo el Informe Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE en Segundo Debate la REFORMA AL LIBRO V - FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, DEL TÍTULO I - PRESUPUESTO MUNICIPAL, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, Ordenanza Municipal N° E-041-VQM. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. En consideración la esta moción presentada señores Concejales, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo la moción, señora Secretaria, tome votación Ordinaria.

SECRETARIA. Inmediatamente señor Alcalde Subrogante, iniciada la votación Ordinaria por favor sus votos ¿señoras, señores Concejales, señor Alcalde Subrogante?; por unanimidad de los presentes, queda aprobado el tercer punto del Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SE-337-2019-02-22-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, acogiendo el Informe Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Segundo Debate la REFORMA AL LIBRO V - FINANZAS Y TRIBUTOS



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DEL 2019

MUNICIPALES, DEL TÍTULO I - PRESUPUESTO MUNICIPAL, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, Ordenanza Municipal N° E-041-VQM.

ALCALDE SUBROGANTE. Señora Secretaria, dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE REFORMA AL LIBRO V – FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, TÍTULO I – PRESUPUESTO MUNICIPAL, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, ORDENANZA MUNICIPAL N° E-042-RQP.- SEGUNDO DEBATE.

ALCALDE SUBROGANTE. En consideración el cuarto punto del Orden del Día señores Concejales, tiene la palabra el señor Concejal Rubén Ávila.

CONCEJAL SR. RUBÉN ÁVILA. Señor Alcalde Subrogante, compañeras, compañeros Concejales, compañera Secretaria, Servidores, Empleados del Municipio, Técnicos, Medios de Comunicación, buenos días; venimos a este seno de Concejo hoy viernes, porque necesitábamos con urgencia enviar al Registro Oficial estas Ordenanzas, lastimosamente no se lo pudo hacer a tiempo por varias cosas y una de ellas, entre ellas, es que de una u otra manera las personas que tenían que hacer bien su trabajo no lo hicieron; parte del trabajo que tiene que hacer el Departamento Jurídico, es observar los proyectos de Ordenanza, ellos debían haber sabido y nos debían haber asesorado, porque son nuestros asesores natos, que faltaba esto que estamos aprobando ahorita, que son los Considerandos; yo soy un Funcionario Municipal de carrera, tengo diez años trabajando dentro del Municipio; parte fundamental de nosotros los servidores públicos, meternos en la cabeza que debemos darle un buen servicio y debemos hacer bien nuestro trabajo; a mí no me gusta meterme con el trabajo del resto, porque no está bien, porque no es ético; pero más sin embargo, nosotros somos usuarios internos también de nuestro propio trabajo, y esto es parte del desarrollo que nosotros le damos a Santo Domingo, este tipo de trabajo, y peor aun cuando estamos en este tipo de cargos. Yo sí le pido a Usted señor Alcalde Subrogante, no que se vote a nadie, no que se perjudique a nadie, pero no está por demás un tirón de orejas, porque esto aparte de la inobservancia primera del enviar el problema que Ustedes saben perfectamente al Registro Oficial, más ésta inobservancia de aquí nos ha tomado muchos días e incluso esos días de correteo pueden generar, ojalá y esperemos, yo no desconfío de la capacidad de la Secretaria Subrogante, o de los compañeros que están en Secretaría General, pero más sin embargo, este trabajo, esta carrera, también puede ser que alguna cosa, algún error, ojalá espero que no, lo hemos revisado con los compañeros Concejales hasta la saciedad, hemos leído, hemos visto, nos hemos reunido, hemos pedido que los compañeros Técnicos bajen a nuestras oficinas para explicarnos y parece estar bien; pero en todo caso, señor Alcalde, insisto, no está por demás un tirón de orejas, para que estas cosas no vuelvan a suceder, y ojalá en lo posterior no lo vuelva a hacer. Mociono señor Alcalde, que este Concejo Municipal, acogiendo el Informe Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE en Segundo Debate la REFORMA AL LIBRO V - FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, DEL TÍTULO I - PRESUPUESTO MUNICIPAL, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DEL 2019

Ordenanza Municipal N° E-042-RQP. Hasta ahí mi moción señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. En consideración la moción presenta señores Concejales, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo, votación Ordinaria señora Secretaria.

SECRETARIA. Inmediatamente señor Alcalde Subrogante, iniciada la votación Ordinaria ¿señoras, señores Concejales, por favor sus votos, señor Alcalde Subrogante?, por unanimidad de los presentes, señor Alcalde Subrogante, queda aprobado el cuarto punto del Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SE-337-2019-02-22-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, acogiendo el Informe Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Segundo Debate la REFORMA AL LIBRO V - FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, DEL TÍTULO I - PRESUPUESTO MUNICIPAL, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, Ordenanza Municipal N° E-042-RQP.

ALCALDE SUBROGANTE. Señora Secretaria, dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, ORDENANZA MUNICIPAL N° E-043-RQP.

ALCALDE SUBROGANTE. En consideración el quinto punto del Orden del Día, señores Concejales; tiene la palabra la Ing. Alexandra Coronel.

CONCEJALA ING. ALEXANDRA CORONEL. Muy buenos días señor Alcalde Subrogante, compañeros, compañeras Concejales, a nuestros compañeros que son Funcionarios del Municipio, a los Medios de Comunicación, muchísimas gracias por estar en esta Sesión Extraordinaria; bueno es importantísimo que podamos ir resolviendo en algunos asuntos, como son el hecho de registrar o publicar en el Registro Oficial estas cinco Ordenanzas, a la cual considero que todos los Concejales al tener reuniones seguidas, trabajo y reuniones con nuestros compañeros Técnicos del Municipio, lo que queremos es el bien para Santo Domingo y de esta forma pues con esta quinta Ordenanza que vamos ya a segundo debate, poderlas publicar ya en el Registro Oficial y tener todo el proceso legalizado. Me permito Mocionar en este quinto punto que este Concejo Municipal, acogiendo el Informe Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE en Segundo Debate la REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, Ordenanza Municipal N° E-043-RQP. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde Subrogante.



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DEL 2019

ALCALDE SUBROGANTE. En consideración la moción presentada señores Concejales, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo la moción, votación Ordinaria señora Secretaria.

SECRETARIA. Iniciada la votación Ordinaria ¿señoras, señores Concejales, por favor sus votos, señor Alcalde Subrogante?, señor Alcalde Subrogante, me permito indicar que por Unanimidad de los presentes, queda aprobado el quinto punto del Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SE-337-2019-02-22-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, acogiendo el Informe Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Segundo Debate la REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, Ordenanza Municipal N° E-043-RQP.

ALCALDE SUBROGANTE. Señor Secretaria, dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.- SEGUNDO DEBATE.

ALCALDE SUBROGANTE. En consideración el sexto punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Concejel Geovanny Moyano.

CONCEJAL SR. GEOVANNY MOYANO. Muchas gracias señor Alcalde Subrogante, compañeras, compañeros Concejales, a todos los presentes, muy buenos días, aquí estamos para solucionar los inconvenientes, los problemas; por esa razón, me permito Mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnico – jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, APRUEBE en Segundo Debate la Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Prorrogado del Ejercicio Económico del año 2019, contenida en la REFORMA AL LIBRO V - FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, DEL TÍTULO I, PRESUPUESTO MUNICIPAL, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, conforme al Memorando GADMSD-DF-2019-303-M, de fecha 18 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Cristian Silva Zambrano, Director Financiero de éste GAD Municipal. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. Hay una moción presentada señores Concejales, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo la moción, votación Ordinaria señora Secretaria.

SECRETARIA. Iniciada la votación Ordinaria, por favor sus votos ¿señoras, señores Concejales, señor Concejel, señor Alcalde Subrogante?, señor Alcalde Subrogante, por unanimidad de los presentes, queda aprobado el sexto y último punto del Orden del Día.





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**

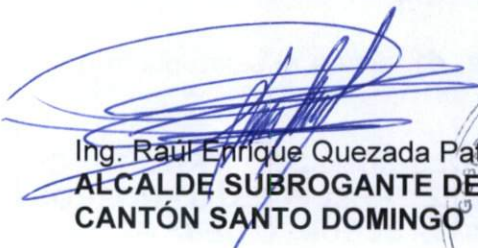


SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DEL 2019

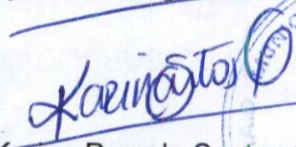
RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SE-337-2019-02-22-06. El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes técnico – jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, **APROBAR** en Segundo Debate la Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Prorrogado del Ejercicio Económico del año 2019, contenida en la **REFORMA AL LIBRO V - FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, DEL TÍTULO I, PRESUPUESTO MUNICIPAL, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO,** conforme al Memorando GADMSD-DF-2019-303-M, de fecha 18 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Cristian Silva Zambrano, Director Financiero de éste GAD Municipal.

ALCADLE SUBROGANTE. Una vez culminado la Sesión Extraordinaria, el último punto del Orden del Día, doy por clausurada la Sesión de Concejo.

SECRETARIA. Por disposición del señor Alcalde Subrogante, siendo las 11h32, se clausura la presente Sesión Extraordinaria de Concejo, muchas gracias.


Ing. Raúl Enrique Quezada Patiño
**ALCALDE SUBROGANTE DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO**




Ab. Karina Pamela Santos Guffanti
**SECRETARIA SUBROGANTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

